



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° 122752
CUI: 11001020400020220046900
JUANA RUIZ CUELLAR

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecisiete (17) de mayo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas No. 2 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA**, a través de fallo del 22 de marzo de 2022, mediante el cual resolvió **NEGAR** el amparo invocado por **JUANA RUÍZ CUÉLLAR**, en contra de la Sala de Descongestión N°1 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, el Juzgado 13 Laboral del Circuito de esa ciudad y la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES; trámite constitucional que se hizo extensivo a las partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral 76001310501320140001901.

Lo anterior con el fin de notificar a **CELIA AURORA CARDONA RESTREPO**, **JUAN DAVID VALDES PORTILLO**, **AURORA CECILIA CARDONA RESTREPO** y **LILIA DE JESUS MONTOYA RICO**, en calidad de sujetos procesales dentro del proceso con radicado 2014-00019. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II